



**Boletín Núm. 59/15**  
**Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo de 2015**

## **Repara daños la Fiscalía General por Recomendaciones de la CEDHJ**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco fungió como testigo de la indemnización que hizo efectiva la Fiscalía General del Estado a dos personas por dilación en la procuración de justicia.

La reparación del daño para ambas personas se contempla en las Recomendaciones 5/15 y 9/15, emitidas en febrero y marzo de 2015, respecto a la dilación en la procuración de la justicia por parte de agentes del Ministerio Público de los municipios de Tala y El Salto.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reconoció la disposición de la Fiscalía General, de la Fiscalía Regional y de la Fiscalía de Derechos Humanos para hacer efectiva la compensación económica a favor de los agraviados y destacó que se trata de la “primera ocasión que nos toca constatar este acto significativo como medida de compensación económica como lo marca la Ley General de Víctimas y la Ley Estatal de Atención a Víctimas”.

Agregó que con este gesto se envía un mensaje importante a la sociedad jalisciense, puesto que son actos que permiten posicionar a las instituciones como solidarias y responsables a favor de eventuales víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos: “sé que la instrucción del señor gobernador Aristóteles Sandoval y del fiscal general Luis Carlos Nájera, para los servidores públicos es actuar siempre de manera correcta, con apego a la legalidad, con eficacia y honradez”; y confió en que en breve se pueda reparar el daño a otras personas agraviadas.

El fiscal general, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, después de escuchar un breve relato de las personas que ahora fueron compensadas económicamente, ofreció una disculpa a los agraviados: “queremos resarcirles un poco el daño que se les ha causado por esta dilación en la procuración de la justicia, por el hecho de que la gente que debió haberlos atendido en una forma pronta y expedita, no lo hizo”.

El fiscal dijo que no se pueden solapar más actos de esta naturaleza, puesto que hubo responsabilidad por parte de funcionarios públicos que no cumplieron su cometido frente a los ciudadanos; añadió que esto merece una llamada de atención para los funcionarios que no cumplieron con su deber.

Luis Carlos Nájera reconoció que se debe trabajar aún más en la mejora de la labor de la fiscalía y reiteró: “ofrezco una disculpa por los malos ratos, por los malos tratos y espero que su experiencia nos ayude para que la gente ya no pase más por estas situaciones”.

Las personas agraviadas y que recibieron esta compensación se mostraron satisfechos con el resarcimiento que efectuó la Fiscalía y agradecieron la intervención de la CEDHJ.